

**Bases del Premio literario
de Narrativa para Mujeres**

Mujer al Viento

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de su Concejalía de Cultura, en colaboración con la editorial Playa de Ákaba, convocan el Premio Literario Mujer al Viento, de acuerdo con las siguientes bases:



BASES GENERALES CONVOCATORIA 2015

1. Podrán concurrir al certamen todas las mujeres mayores de 18 años, residentes en España. Quedan exceptuadas las ganadoras de ediciones anteriores y aquellas que hubiesen fallecido antes de anunciarse esta convocatoria.
2. La ganadora deberá comprometerse a acudir a la ceremonia de entrega, que tendrá lugar en abril de 2015, en los actos de celebración del Mes de las Letras.
3. Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas (incluso por internet) en toda su extensión y no encontrarse pendientes de fallo en ningún otro concurso.
4. El tema será libre.
5. El plazo de recepción de manuscritos será del 10 de diciembre de 2014 al 27 de marzo de 2015, ambos inclusive, quedando excluidas aquellas en cuyo matasellos conste fecha fuera de dicho plazo.
6. Los trabajos tendrán una extensión mínima de 80 páginas.
7. Las obras se presentarán mecanografiadas con letra tipo Times New Roman o similar, de tamaño 12, con interlineado doble, e impresas en papel tamaño DIN A4 por una sola cara y convenientemente encuadernadas.
8. Las obras deberán ir sin firmar y se enviarán mediante un sistema de plicas. Cada manuscrito que se presente al certamen, se entregará en un sobre grande, en el que se indicará únicamente su título, pseudónimo de la autora y/o lema para el concurso.
9. En el sobre se incluirán 5 copias, cada una de ellas precedida por una página, con el título, seudónimo y/o lema, que no será tenida en cuenta para el cómputo de la extensión del trabajo.
10. Dentro del sobre grande se entregará un sobre cerrado en el que conste título de la obra y seudónimo y/o lema en el exterior. En el interior de este sobre cerrado deberán introducirse un documento con los datos personales de la autora y el número de registro de la Propiedad Intelectual o Registro web.
11. Los manuscritos se entregarán en: CERTAMEN DE NARRATIVA MUJER AL VIENTO - CONCEJALÍA DE CULTURA C/ Londres, 5 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

12. Para la otorgación del premio, se valorará la calidad literaria, la coherencia narrativa, la defensa de valores no sexistas ni discriminatorios y la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales.
13. Cualquier obra que no cumpla los requisitos, será automáticamente excluida del certamen y destruida.
14. Habrá un único premio de **500 euros** que se entregará a la autora en concepto de pago de derechos de autor por la publicación e impresión de la **primera edición**. La obra la publicará la editorial Playa de Ákaba y en la portada aparecerán los logotipos de la editorial y del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
15. El jurado podrá proponer declarar desierto el premio si considera que no existe ningún manuscrito con la calidad literaria suficiente.
16. Toda obra presentada al concurso dentro del plazo, lleva implícito el compromiso de la autora a no retirarla antes de hacerse público el fallo del jurado.
17. El hecho de presentar una obra significa la aceptación por la autora de todas las bases del certamen.
18. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y la editorial Playa de Ákaba no mantendrán correspondencia alguna con las optantes al premio ni facilitarán a estas información sobre clasificación de las novelas.
19. Los ejemplares no premiados serán destruidos.
20. Cualquier duda sobre la interpretación de las Bases del Certamen será resuelta por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Editorial Playa de Ákaba.